



Dirección Regional Sur
Grupo Regional de Patología y Antropología Forense

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

FICHA TÉCNICA

OBJETO: ADQUISICION INSTALACION ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CABINAS
PARA SECADO DE PRENDAS PARA LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PRESENTACIÓN
1	CABINA O GABINETE PARA SECADO DE PRENDAS CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y FILTRACIÓN INTERNA. INCLUYE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ESPECIFICACIONES GENERALES 1. Dimensiones externas: Ancho entre 88cm a 95cm x Profundidad entre 62cm a 73cm x Altura entre 195cm a 220cm” 2. Portátil para una fácil instalación y desplazamiento, Montada sobre ruedas bloqueables móviles de mínimo 2 pulgadas en material resistente a la corrosión y a la oxidación que tenga punto para engrase en cada una de las ruedas, fácil mantenimiento y de diámetro que permiten que el gabinete se pueda desplazar. 3. Exterior fabricado en material de alta resistencia a la oxidación y corrosión (preferiblemente en acero inoxidable 304), con acabado en pintura epóxica o electrostático color blanco. 4. Interior fabricado en material resistente (preferiblemente en acero inoxidable 304) que garantice una fácil limpieza e higienización del equipo. 5. Iluminación interna, lámpara de Luz UV con temporizador. 6. Puerta tipo batiente laminada con marco en acero inoxidable 304 y vidrio templado que permita visualizar el contenido del gabinete y evitar la exposición a la luz ultravioleta, con chapa para seguridad. 7. Al interior de la cámara debe estar dotada de un tubo en acero inoxidable 304 de mínimo 3/4 de pulgada, debidamente soportado para colgar ropa en ganchos, que permitan un fácil secado. 8. El piso de la cabina se debe fabricar en acero inoxidable 304, con una inclinación hacia un desagüe de 2" de diámetro exterior con colador para facilitar la limpieza. El desagüe debe estar preinstalado y se conectara a una manguera o tubería de desagüe del mismo diámetro. 9. Tanque de retención fabricado en acero inoxidable, preinstalado en la parte inferior de la cabina de secado, con conexión a la tubería de desagüe. 10. La cabina deberá contar con manguera para el suministro de agua, deberá ser de fácil instalación y desmontaje cuando no se encuentre en uso. Adicionalmente, deberá disponerse de un soporte lateral para su almacenamiento. 11. La cabina debe contar con sistema de filtración de gases que evite la exposición dañina a riesgos biológicos al personal de la entidad. NOTA: En caso de requerirse ventilación exterior o un sistema de extracción de acuerdo al sistema de ventilación ofertado: sin ductos (portátiles, el aire se limpia y regresa al cuarto) y con ductos (el aire se extrae fuera del edificio), el contratista debe realizar las actividades y adecuaciones correspondientes, a todo costo, incluyendo los materiales, equipos y mano de obra que se requieran para su instalación. 12. Cumplimiento de las normas de seguridad OSHA y ASHRAE (que garantizan extracción para protección del operario). 13. Protección IP-54. 14. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN 15. El sistema de filtración debe proporcionar el más alto nivel de protección de personal/técnicos contra la exposición dañina a riesgos biológicos, olores pútridos y gases que emanan de materiales de evidencia. 16. En la parte inferior de la puerta debe tener un prefiltro de una eficiencia mínimo 30% para retención de entrada de polvo y otras partículas grandes en el aire que ingresa al gabinete con clasificación MERV II; el filtro debe ser de fácil recambio. 17. En la parte superior (descarga) debe estar dotado de un banco de filtros conformado de la siguiente manera: un prefiltro de una eficiencia mínimo 30% con clasificación MERV II, de retención de partículas de escape para prolongar la vida útil del filtro de carbón y el filtro HEPA, filtro de carbón de activado tipo granular para eliminar los olores molestos del aire y gases pútridos que se expulsa del gabinete al recinto del laboratorio y filtro HEPA de una	2	UNIDAD



Dirección Regional Sur
Grupo Regional de Patología y Antropología Forense

	eficiencia mínimo del 99,9% en partículas de 0,3 micras, atrapa partículas en el aire, incluidos aerosoles de riesgo biológico, ya que el aire sale del interior del gabinete al área del laboratorio; los filtros deben ser fácil recambio. 18. Kit de conexión de escape que permite que la cabina realiza el escape a través de un sistema de extracción por ductos. Incluye todos los materiales necesarios para su adecuación, adaptación e instalación (conectores en acero revestido con epoxi en polvo seco, conducto flexible, abrazaderas, entre otros). En caso de ser necesario (ver nota del punto 11 de las especificaciones técnicas) ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL 19. Temporizador para ciclo de secado de evidencia. 20. Al interior de la cabina debe instalarse una lámpara hermética de luz blanca y luz UV germicida. 21. Interruptor programable UV y temporizador que se apaga automáticamente después de un período fijo. 22. Temporizador de cuenta regresiva UV. 23. Visualización de la velocidad y la temperatura de escape. 24. Indicador de tiempo de funcionamiento el soplador. 25. Alarmas visuales y audibles. 26. Ajuste de velocidad del ventilador con capacidad de regulación operativa para garantizar condiciones uniformes de secado y una distribución homogénea del flujo de aire en el interior de la cabina, garantizando el cumplimiento de las condiciones de presión negativa, extracción y seguridad requerida. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SOPLADOR 27. La cabina debe disponer de un moto-ventilador centrífugo de mínimo 500 CFM o superior con niveles de operación silencioso y de baja vibración. 28. Alimentación eléctrica de 110/120 VAC a 60Hz, 29. Capacidad suficiente para mantener el caudal con una caída de presión por lo filtros de mínimo 4 pulgadas de agua (inH₂O) 30. El moto-ventilador proporciona flujo de aire a través del interior del gabinete para acelerar el secado. Para la instalación y puesta en funcionamiento de la cabina de secado de prendas, se requiere, de ser necesario: 31. Instalación y adecuación a todo costo de puntos hidráulicos para suministro de agua. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida. 32. Instalación y adecuación a todo costo de puntos de desagüe. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida. 33. Instalación y adecuación a todo costo de puntos eléctricos para alimentación eléctrica y sistemas de control eléctrico y/o electrónico. Incluye todos los materiales, accesorios, protecciones eléctricas y mano de obra requerida. 34. En caso de ser necesario y de acuerdo al tipo de cabina de secado de prendas, se debe de tener una ventilación al exterior. La Instalación y adecuación será asumida en su totalidad por el contratista a todo costo, donde deberá entregar los sistemas de escape o extracción de gases con ductería y/o dispositivos que se requieran. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra requerida. 35. El contratista deberá de realizar la adecuación locativa y todo trabajo que incluya mano de obra, remates y terminados igual al acabado existente. NOTA: ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, SE DEBE INCLUIR LA RESPECTIVA INSTALACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN, ADAPTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO. DESTINO: 1 CABINA PARA LA SEDE DE PITALITO - MORGUE 1 CABINA PARA LA SEDE DE IBAGUÉ - MORGUE		
--	--	--	--

- Las ofertas deben contener como anexo el catálogo en el que aparezcan descritas las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos, la presentación, la marca, la referencia entre otros. Se acepta la copia del documento original o el archivo electrónico del catálogo, presentada en su idioma original junto con una traducción simple al español.



Dirección Regional Sur
Grupo Regional de Patología y Antropología Forense

- Los equipos ofertados deberán corresponder a modelos comerciales de fabricación en serie, debidamente identificados con referencia, marca y ficha técnica del fabricante. No se aceptarán equipos prototipo, ensamblados específicamente para el proceso, ni fabricados exclusivamente a partir de especificaciones particulares del presente proceso. Deberán ser nuevos y no remanufacturados. Deberán contar con certificado de calidad, validación, calibración y/o calificación.
- El bien objeto del contrato deberá ser entregado, adecuado, instalado y puesto en funcionamiento en el Unidad Básica de Pitalito del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Diagonal 3 Sur No. 1a-89 Avenida San Juan Bosco, Pitalito – Huila y en la Seccional Tolima con sede en Ibagué, ubicado en la Calle 45 No. 8 Sur- 58, zona industrial El Papayo, Ibagué –Tolima
- Se deberán entregar la información general de los repuestos y accesorios del equipo (filtros, lámparas, entre otros), relacionando referencia, modelo, marca u otra información y/o especificación técnica que permita a futuro la adquisición de los mismos para los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se estimen realizar al equipo. Además de lo anterior, deberá adjuntar los manuales de usuario y/o de operación y/o de mantenimiento del equipo.
- Se deberá realizar por parte del contratista dos (02) visitas de mantenimientos preventivos a cada uno de los bienes adquiridos durante la vigencia de la garantía, previo cronograma entregado al supervisor del contrato junto con las hojas de vida de los equipos al momento de finalización del contrato.